

202

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

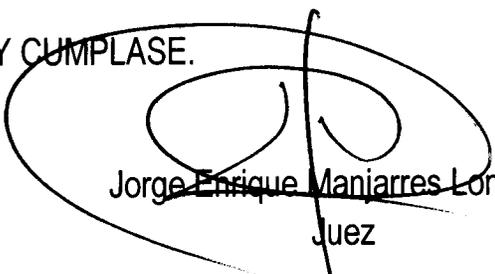
Chaparral (Tol.), diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Exp. Verbal (E.U.M.H.E.C.P. Y SOC. PAT.) de Yaneth Rocio Perdomo Oviedo contra H. Determinados e Indeterminados del causante José Alfredo Leytón Lugo (Q.E.P.D.). Rad. No. 73168 31 84 001 2021 00114 00.

Conforme a lo esgrimido y corroborado con el documento aportado por el curador ad litem de los herederos indeterminados del causante José Alfredo Leytón Lugo (Q.E.P.D.), mediante el escrito enviado desde su correo electrónico (sancheztrejos888@yahoo.com) al institucional de éste despacho, el 10/10/2023 9:19 horas, se accede al aplazamiento de la audiencia fijada mediante el auto anterior de fecha 19 de septiembre de 2023, para el dia 18 de octubre de éste año. En consecuencia, y con el fin de llevar a efecto dicha audiencia pública, se señala la hora de las 7:00 a.m del día ocho (8) del mes de Noviembre del año que corre, la cual se realizara de manera presencial.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes y apoderados si los tuvieren.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario